



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 58/2021

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente Concurso tiene por objeto la adquisición de medicamentos e insumos médicos para los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Crespo cuya responsable técnica es la farmacéutica María Laura Barón DNI 31.788.561 - Matrícula Profesional N° 10.342, con las características que se detallan a continuación;

Ítems	Droga	Concentración	Forma Farmacéutica	Cant.
	Amoxicilina - clavulánico	875 mg/125 mg	Comprimidos	462
	Amoxicilina - clavulánico	400 mg / 5 ml	Suspensión	23
	Amlodipina	10 mg	Comprimidos ranurados	3000
	Azitromicina	500 mg	Comprimidos	60
	Atenolol	50 mg	Comprimidos	960
	Atorvastatina	10 mg	Comprimidos	3720
	Betametasona	0,5 mg/ml – envase x 15ml	Gotas	40
	Budesonide	200mcg/dosis x 200 dosis	Puff	30
	Bromhexina	8 mg/5 ml x 100ml	Jarabe	10
	Budesonide	0,1%	Suspensión en gotas para nebulizar	15
	Ciprofloxacina	500 mg	Comprimidos	200
	Crema triple asociación (Betametasona-gentamicina-miconazol)	Envase x 20 mg	Crema	50
	Claritromicina	500 mg	Comprimidos	140



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

	Cefalexina	500 mg	Comprimidos	280
	Diclofenac	75 mg	Comprimidos	1050
	Dipirona	5%	Jarabe	10
	Dexametasona	4 mg	Comprimido	300
	Ibuprofeno	4%	Suspensión	300
	Enalapril	10 mg	Comprimido	6720
	Fursemida	40 mg	Comprimido	300
	Glibenclamida	5 mg	Comprimido	2100
	Hierro (Sulfato ferroso)	12.5 gr/100 ml x 30 ml	Gotas	200
	Hidroclorotizida	50 mg	Comprimido	3180
	Loratadina	10 mg	Comprimido	690
	Loratadina	0,1g x 60 ml	Jarabe	70
	Losartan	100 mg	Comprimido	1320
	Metformina	500 mg	Comprimido	300
	Metoclopramida	Envase x 20 ml	Gotas	30
	Mebendazol	100 mg/ 5 ml x 30 ml	Suspensión	200
	Nistatina	100.000 UI	Óvulos	210
	Omeprazol	20 mg	Comprimido	2460
	Paracetamol	500 mg	Comprimido	500
	Permetrina	5% envase x 100gr (o menor)	Crema	15
	Polivitaminico	Envase x 20ml	Solución oral	100
	Salbutamol	100 mcg/dosis x 250 dosis	puff	20
	Salbutamol	0,5% envase de 10 o 20 ml	Gotas para nebulizar	20
	Sulfametoxazol / Trimetoprima	800 mg / 160 mg	Comprimido	210
Insumos de Enfermería				



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

Aguja 23G x 1"	500
Aguja 21G x 2 (0,8 x 50mm)	450
Aguja 27G x 1/2" (0,4 x 13mm)	1000
Aguja endóvena 21G x 1 (0,8 x 25mm)	1000
Aguja 25G x 1 (0,5 x 25mm)	1000
Aguja IM 21G x 1 1/2 (0,8 x 40mm)	1100
Jeringas 5 ml	1150
Algodón 500 gr	13
Bisturi	20
Barbijos KN 95	20
Batas descartables	20
Cinta hipoalergénica 5mm	20
Cinta hipoalergénica 2,5mm	20
Pieza de gasa	8
Jeringas 10ml	550
Jeringas 1ml	1000
Agua oxigenada 100 cc	25
Lodopovidona 10% 100cc (o envase menor)	20
Hioscina ampollas	5
Adrenalina ampollas	3
Dexametasona ampollas	10
Diclofenac ampollas	30
Difenhidramina ampollas	3
Dipirirona ampollas	10
Bajalenguas	700
Solución fisiológica esterilizada envase x 100 ml (No sachet)	50

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD O EXCEL).-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 50/100 Pesos (\$ 418.231,50)

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 28 de JULIO de 2021 a las **11,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo, libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

factura respectiva, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adjudicados.-

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- LVIII -----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.